

Lunes, 29 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Moheda (E.L.M.)

ANUNCIO. Aprobación inicial de modificación de crédito n.º 4/2026 Suplemento de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2026 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultantes de la aprobación de la Liquidación del ejercicio de 2025, aprobado por la Junta Vecinal de la E.L.M. de La Moheda de Gata, en sesión de fecha 24 de junio de 2026, por unanimidad de los cinco miembros conforman la Junta Vecinal de esta ELM, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, se subirá el presente anuncio, para general conocimiento, en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://lamohedadegata.sedelectronica.es>

y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo de publicación en el BOP no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Moheda de Gata, 26 de junio de 2026

Luis Mariano Haro Lozano
ALCALDE PEDÁNEO

